

# CERTIDUMBRE FISCAL-PENAL

Conoce los criterios jurisdiccionales relevantes  
publicados el día 18 de marzo

El pasado 18 de marzo de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó a través del portal del [Semanao Judicial de la Federación](#) un total de 10 Jurisprudencias y 34 Tesis Aisladas.

Sobre el particular, las áreas jurídicas en BHR México realizamos un análisis y selección de aquellos criterios jurisdiccionales que bajo nuestra óptica pudieran ser de interés y relevancia, ya sea durante la operación diaria de sus empresas o para la correcta toma de decisiones.

Si alguno de los aquí seleccionados les genera alguna duda, inquietud o deseen formular alguna consulta respecto de algún tema análogo, estamos a sus órdenes para aclarar o ahondar sobre los mismos o algún otro punto en específico.

Clave de tesis	Tipo	Rubro
2a./J. 9/2022 (11a.)	Jurisprudencia (Constitucional)	<b>Prestaciones extralegales.</b> En el caso de las relaciones laborales que se rigen por el apartado a del artículo 123 constitucional, <b>corresponde al trabajador aportar las pruebas que considere pertinentes para demostrar la obligación del patrón para pagarlas.</b> Lo anterior, con independencia de que la parte demandada no haya dado contestación a la demanda y tampoco acuda a la audiencia respectiva en su fase de ofrecimiento y admisión de pruebas.
I.3o.C.6 C (11a.)	Tesis Aislada (Civil)	<b>Contrato de arrendamiento.</b> Es factible su modificación derivado de la pandemia originada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), al ser irrenunciables las prerrogativas de condonación y reducción de rentas por caso fortuito o de fuerza mayor (Legislación aplicable para la Ciudad de México).
I.3o.C.5 C (11a.)	Tesis Aislada (Civil)	<b>Contrato de arrendamiento.</b> Debe aplicarse el derecho a la condonación y reducción de rentas adeudadas durante el periodo de la pandemia originada por el VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), al tratarse de un caso fortuito o de fuerza mayor conforme a los artículos 2431 y 2432 del Código Civil para el Distrito Federal, aplicable para la Ciudad de México.
I.3o.C.7 C (11a.)	Tesis Aislada (Civil)	<b>Actividad no esencial.</b> Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID-19), el sector restaurantero fue considerado con ese carácter y resultó uno de los más afectados, por lo que le es aplicable el derecho a la condonación y reducción de rentas adeudadas conforme a los artículos 2431 y 2432 del Código Civil para el Distrito Federal, aplicable para la Ciudad de México.

Finalmente, se les hace de su conocimiento que acuerdo a lo establecido en el Artículo Séptimo del Acuerdo General número 19/2013, de fecha 25 de noviembre de 2013, emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se regula la difusión del Semanario Judicial de la Federación vía electrónica, a través de la página de Internet de ese Alto Tribunal, se considerará de aplicación obligatoria un criterio jurisprudencial a partir del lunes hábil siguiente, en este caso, **las tesis Jurisprudenciales difundidas a través del presente, se consideran obligatorias a partir del martes 22 de marzo de 2022.**

**Fuente:** <https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/SemanarioV5.aspx>

## **Contáctanos**

**dn@bhrmx.com**

**55 54 47 74 00**

*En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.*